

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

veinticuatro de Agosto de dos mil veintidós

Auto admite apelación
Proceso : Ejecutivo
Radicación : 63594408900220210026301

Se admite la apelación presentada por la parte demandante en contra de la decisión proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío., del pasado 24 de junio de 2022

NOTIFÍQUESE,

JMLD.

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf7da8c0110aec134c0e48367383689bbe3b8505e0ebfb3fb9bbea19913a3b**

Documento generado en 24/08/2022 04:59:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>